



Aguas Corrientes, 8 de enero de 2024.

ACTA 1

Resolución 2/2024

VISTO:

1. Que por la temporada de Carnaval se vienen realizando tablados en todo el departamento.

CONSIDERANDO:

1. Que los días 1, 2 y 15 de febrero se realizarán dichos tablados en Aguas Corrientes.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

- 1) **Solicitar** a la U.E.P realice los tramites pertinentes para contar con los insumos necesarios a la hora de llevar adelante los mencionados espectáculos los días 1, 2 y 15 de febrero del año 2024.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Unidad Ejecuto Permanente.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio.


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


ROSSANA QUINONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES